

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36414 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 266/2013, referente al deudor Turyvoz, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa, debiendo comparecer portando memoria USB.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130053950-1